

BOLETIN INFORMATICO N° 1029  
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL  
DEPTO. JUDICIAL BUENOS AIRES.-

REF: “Se previene sobre medida de fuerza para el **jueves 03** y **viernes 04** de abril del corriente”

**Sr. Colegiado:**

Hemos obtenido información de fuentes extraoficiales que el día **jueves 03** y el **viernes 04** de abril del corriente, los empleados judiciales de este Depto. Judicial, dispondrían realizar un paro total de actividades.-

OMISIÓN DIRECTIVA Y SECRETARIOS GENERALES

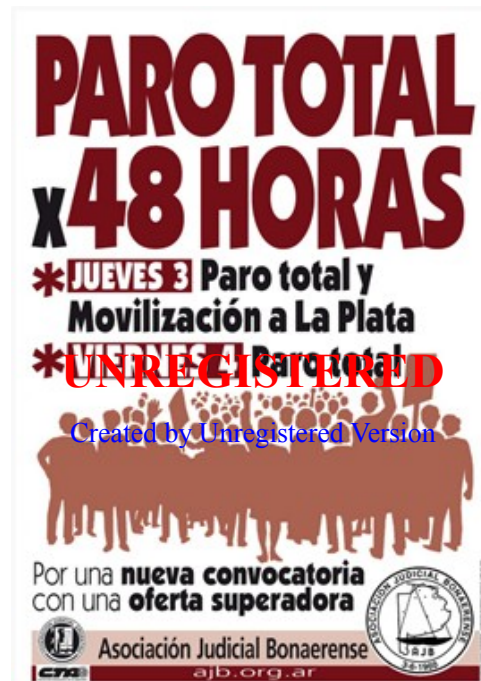
**Judiciales paran 48 hs y movilizan a La Plata**

**Reclaman ser convocados nuevamente a discutir una oferta salarial superadora. El paro será el 3 y 4 de abril.**

Ante la falta de convocatoria por parte del Gobierno para darle continuidad a la negociación salarial con los trabajadores judiciales, la Comisión Directiva Provincial junto al Plenario de secretarios Generales realizado ayer, resolvieron por unanimidad convocar a **PARO y MOVILIZACIÓN** a la ciudad de La Plata el jueves 3 de abril, concentrando a las 11 hs frente al edificio de la Suprema Corte. Y **PARO** para el viernes 4 de abril.

Además, resolvieron repudiar nuevamente la persecución gremial que el Fiscal General de Bahía Blanca viene ejerciendo contra el compañero Néstor Alende, miembro de la COMISIÓN DIRECTIVA PROVINCIAL y Vicepresidente del Congreso de la AJB.

Por otra parte se rechazó el intento del Gobierno provincial a través del Vicegobernador de impulsar una ley provincial que regularía el derecho de huelga de los trabajadores del Estado cuestión que le está absolutamente vedada a la Legislatura provincial.



**N. de la R.:** Información extraída de la Pagina Web de la Asociación Judicial Bonaerense.-

Dr. Alberto O. Belén.-  
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
Presidente.-